



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.6  
25 de mayo de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
22º período de sesiones  
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 7 e) del programa  
Cuestiones administrativas y financieras  
Examen interno de las actividades de la secretaría

**EXAMEN INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 22º período de sesiones, tomó nota del documento FCCC/SBI/2005/6, en el que se informaba de las conclusiones del examen interno de las actividades de la secretaría. También tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes en sus comunicaciones a la secretaría sobre este tema.
2. El OSE expresó su reconocimiento a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas por la asistencia prestada a la secretaría en la realización del examen interno de las actividades.
3. El OSE observó el volumen, el alcance y la evolución de las actividades llevadas a cabo por la secretaría en respuesta a las solicitudes de los órganos establecidos en virtud de la Convención, así como la satisfacción general expresada por las Partes y los oficiales de esos

GE.05-70280 (S) 250505 250505

órganos con la calidad de la labor de la secretaría. Sin embargo, observó que esto no debía ser motivo de autocomplacencia. Así se señalaba también en el informe de la Secretaria Ejecutiva.

4. El OSE alentó a la Secretaria Ejecutiva a afrontar los retos que tenía ante sí, en particular poniendo en práctica las iniciativas expuestas en el informe (que se resumen en el documento FCCC/SBI/2005/6, anexo I). Observó en particular que el examen interno de las actividades había supuesto una aportación importante al programa de trabajo y al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, y decidió examinar detalladamente esta aportación en relación con el tema 7 *b*) del programa, a fin de evitar una duplicación de los debates.

5. El OSE decidió recomendar el proyecto de conclusiones sobre este tema (véase el documento FCCC/SBI/2005/L.6/Add.1) a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones.

-----